



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

155-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 AGO 2026

VISTO

La Resolución N°119/25 – FCS., en donde se aprueba el organigrama de la FCS..

Y:

CONSIDERANDO:

Que en el Manual de Organización de las Secretarías de esta Unidad Académica, se definen niveles de gestión, unidad de organización, dependencias, unidades a cargo misiones y funciones.

Que la Resolución N° 119/25 FCS, aprueba el organigrama de la FCS en niveles de gestión y de administración.

Que la Agente Nodocente Mercedes Lucia Retamozo del Agrupamiento MPYSG Categoría 7, este Decanato en merito, oportuno y conveniencia, incorpora a la mencionada Agente Nodocente en el Agrupamiento Administrativo, manteniendo idéntica categoría.

Que la mencionada agente prestara servicios administrativos en Anexo Hospital San Juan Bautista dependiente de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad. vigente

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

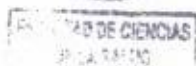
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CAMBIO DE AGRUPAMIENTO a la Agente Nodocente Mercedes Lucia Retamozo - DNI N° 21.944.654 - Categoría 7 Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de setiembre 2026, conforme al visto y considerando el del presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Agente Nodocente Mercedes Lucia Retamozo de la presente Resolución por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA DEL

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE ARREGUI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PABLO GILBERTO GARCIA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA